

Santiago, 13 de enero del 2014

Señor:

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Schwager Energy S.A.

Registro de Valores 0549

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo en el carácter de hecho esencial que nuestra filial Schwager Service S.A. ha sido comunicada por Codelco División Chuquicamata del aumento en el alcance del Contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación Industrial en Gerencia Concentradora", comunicado por nuestra Compañía como hecho esencial el 27 de noviembre del 2012.

La modificación al Contrato incorpora a los actuales servicios prestados por Schwager en las Plantas de la Gerencia Concentradora, los servicios de:

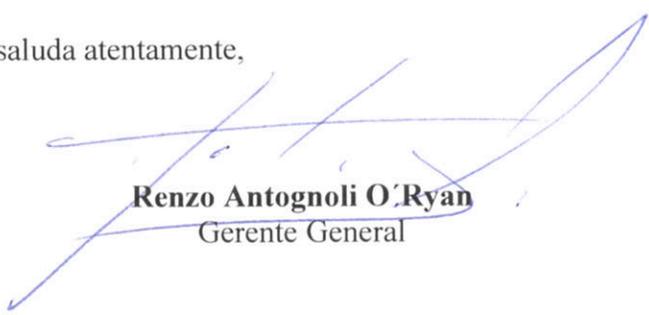
- Eliminación Condiciones Subestándar.
- Servicio de Limpieza, Fabricación, Reparación e Instalación de Cañerías.
- Servicio Integral de Lubricación.
- Servicio de Aseo para Mantenimiento Tecnificado.

Como consecuencia de lo anterior, se aumenta en \$ 7.540.143.026.- (más IVA) el monto actual del contrato de \$ 19.659.483.309.- (más IVA). Con todo, el monto del Contrato queda establecido en \$ 27.199.626.334.- (más IVA) y pasará a denominarse "Contrato de Servicio de Mantenimiento Integral Planta Gerencia Concentradora".

Asimismo, la boleta de garantía para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, se modificará al valor de UF 19.187.-

En cuanto al Contrato de servicio de Eliminación y Estandarización de Condiciones Subestándar comunicado por nuestra Compañía mediante hecho esencial el día 20 de febrero del 2013, las actividades de este servicio, serán incorporadas en la ampliación del presente Contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Renzo Antognoli O'Ryan
Gerente General